



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 118

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/09/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68307 40 89 003 2017 00104 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ MARINA JARAMILLO OSSA	CARMEN CECILIA ORDOÑEZ ARENAS	Auto que Ordena Correr Traslado TRASLADO AVALUO 444 CGP	27/09/2022	Ver Auto Ver Traslado	
68307 40 89 001 2017 00926 00	Ordinario	ILMA AMOROCHO ACELAS	NOHEMI TELLO PEDRAZA	Auto que Ordena Correr Traslado CORRE TGRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL - ART 228 CGP- Y FIJA FECHA DE INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO PARA EL 14 DE OCTUBRE DE 2022- 9AM	27/09/2022	Ver Auto Ver Traslado Ver anexo Traslado	
68001 40 03 008 2019 00213 01	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	HORACIO RUEDA MELO	Auto Ordena Entrega de Título AUTO ORDENA ENTREGA DE TITULOS AL DDO POR HABER OPERADO ANTERIORMENTE TERMINACION POR PAGO TOTAL	27/09/2022	Ver Auto	
68307 40 03 001 2022 00665 00	Tutelas	ALEJANDRINA NIÑO SUAREZ	VEOLIA ASEO SANTANDER	Auto de Vinculación Nuevos Demandados VINCULA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DE LA ALCALDIA DE GIRON	27/09/2022	Ver Nota	
68307 40 03 001 2022 00678 00	Tutelas	SONIA LUCIA SILVA RUEDA	COOSALUD EPS	Auto Resuelve Medida Provisional de Tutela NO CONCEDE MEDIDA PROVISIONAL	27/09/2022	Ver Nota	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.


MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO